



Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Enero de 2023**, que se transcribe a continuación:

0712-2022/9026 ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE A ESPACIO PÚBLICO: "PARQUE MIGUEL ANGEL BLANCO".

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La moción de Pleno de fecha 28 de julio de 2022 presentada por el grupo municipal Popular por la que se insta al Ayuntamiento de Logroño a otorgar el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle o espacio de la ciudad y acordar dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Ángel Blanco, como símbolo para el presente y el futuro de la democracia española.
2. El informe de la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 09 de enero de 2023, que se transcribe a continuación:

El desarrollo del sector Valdegastea ha dado lugar a nuevos espacios públicos asociados a los ámbitos residenciales planificados, que en la actualidad ya están habitados.

Entre los citados espacios públicos, hay un parque situado al sur de la calle Holanda que se encuentra sin nombrar, por lo que resulta conveniente asignar un nombre para su correcta identificación en la trama urbana.

En la moción de pleno de fecha 28 de julio de 2022, se adoptó el acuerdo de "otorgar el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle de la ciudad y acordar dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Ángel Blanco, como símbolo para el presente y futuro de la democracia española."



Logroño

Por lo anteriormente expuesto, se propone asignar el siguiente nombre al parque público que se desarrolla junto a la calle Holanda, de conformidad al plano elaborado al efecto, que se incorporará al acuerdo que se adopte.

“Parque Miguel Ángel Blanco”, espacio público situado al sur de la calle Holanda, que limita con la citada calle, Avda. Francia y el límite de suelo urbano no consolidado.

Una vez aprobado el nombre como Parque Miguel Ángel Blanco, debe incorporarse en la relación de tipos de vial y nombres de los mismos en el Anexo I del Nomenclátor de la ciudad de Logroño.

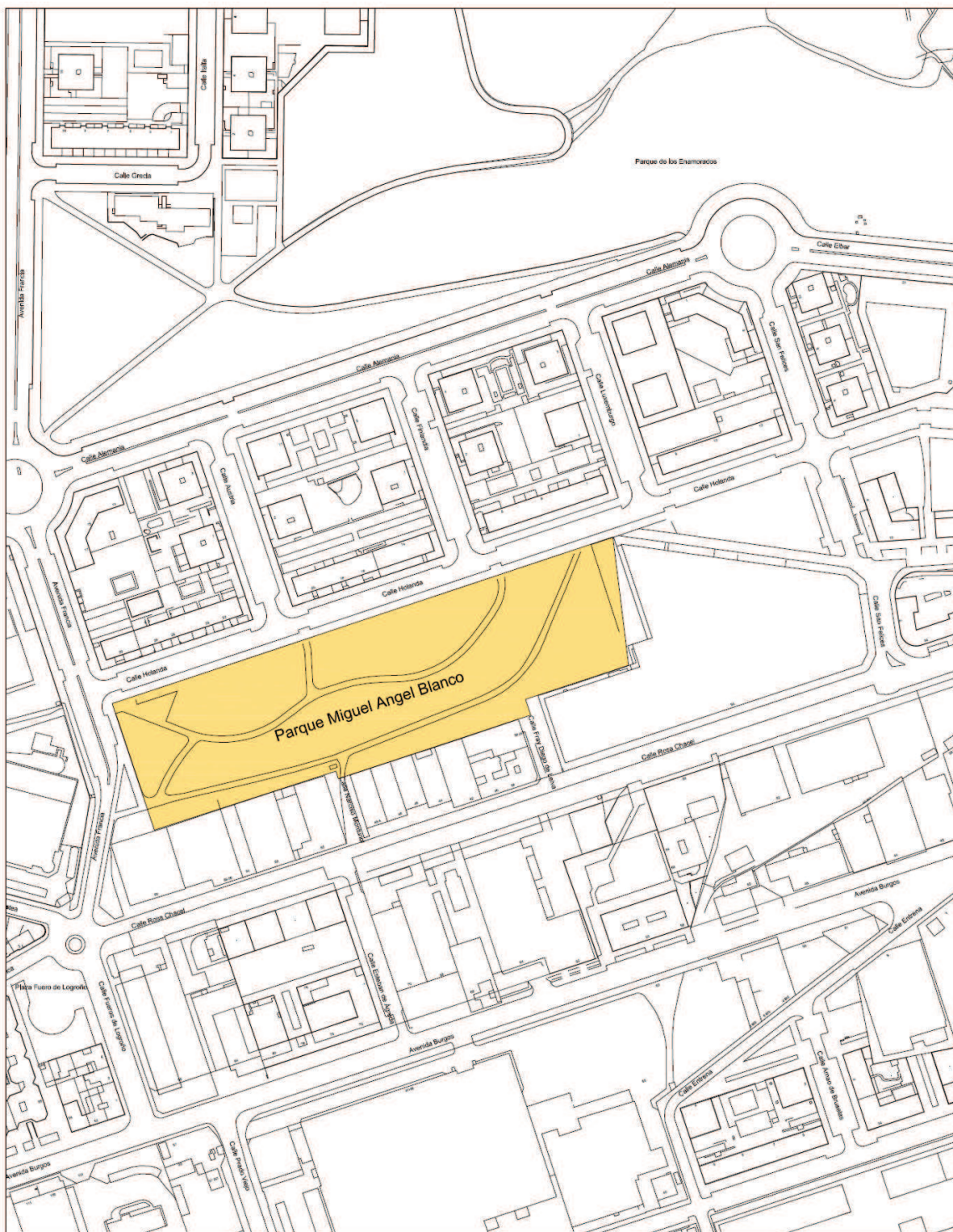
3. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial; la Resolución del INE del 17 de febrero de 2020 por la que se dictan Instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión del padrón municipal; el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General.
4. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico en orden a la aprobación de la adscripción propuesta.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la adscripción de la denominación como Parque Miguel Ángel Blanco al espacio público situado al sur de la calle Holanda, que limita con la citada calle, Avda. Francia y el límite de suelo urbano no consolidado, de conformidad con el informe y plano de detalle referenciado en el expositivo 2.

Segundo: Incluir la denominación de los viales citados en el Nomenclator oficial de la ciudad de Logroño, y dar traslado del presente Acuerdo, junto con el plano de detalle correspondiente a las entidades afectadas por el cambio de denominación para su conocimiento y efectos.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle anexo, a la Dirección General de Espacio Público y Actividades de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de la placa correspondiente y su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas vigentes; y dar cuenta del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas.



ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE A ESPACIO PÚBLICO

Parque Miguel Angel Blanco	Escala	Plano nº
	1/ Fecha Diciembre 2022	1





Logroño

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 11 de enero de 2023.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Esmeralda Elena Campos León.